

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 03.172.278

Fecha Elaboración: 11/03/2026 08:11

ASUNTO : IM OC OCI INFORME PLANES DE MEJORAMIENTO CORTE 09 DE MARZO 2026

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2026, en cumplimiento al rol "Evaluación y seguimiento", con toda atención se presenta al señor Presidente de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la formulación y avance de los planes de mejoramiento por procesos, con corte 09 de marzo de 2026, así:

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la gestión realizada por los líderes de los procesos frente a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el estado de formulación y aprobación de los planes de mejoramiento establecidos por los líderes de proceso con base en los hallazgos identificados en las auditorías internas.
- Evaluar el avance en la implementación de las acciones correctivas y preventivas contenidas en los planes de mejoramiento, con corte al 09 de marzo de 2026.

ALCANCE

Verificación a la formulación y avance de los planes de mejoramiento por procesos con corte 09 de marzo de 2026.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 "Por el cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".



SC-537 2, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



OS-396-1, 2, 3



Operador Económico Autorizado
Exporador - Res. 021340
Exporador - Res. 021342

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co



11 MAR 2026

OFICINA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
OFICINAS CENTRALES

No. 03.172.278

ASUNTO : IM OC OCI INFORME PLANES DE MEJORAMIENTO CORTE 09 DE MARZO 2026

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Capítulo No. 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Séptima Dimensión "Control Interno".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Art. No. 17 Roles de las Unidades u Oficinas de Control Interno.
- Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, numeral 4.3 "Descripción de las Etapas de la Auditoría al Sistema de Control Interno".

METODOLOGÍA

Se realizó verificación de las evidencias enviadas por los Procesos para el cumplimiento de las actividades formuladas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO

Luego de verificar el cumplimiento por los auditores de los avances presentados por los procesos de acuerdo con las actividades planteadas para subsanar los hallazgos evidenciados en las auditorías de cada vigencia, se observa un total de 34 hallazgos vencidos, disminuyendo en catorce (14) con respecto al seguimiento del 06 de febrero de 2026.

Los procesos de Gestión de Control Disciplinario Interno y Gestión de Responsabilidad Social y Empresarial, no tienen a la fecha planes de mejoramiento activos. La Oficina de Control Interno viene desarrollando una campaña de asesoría y acompañamiento a los procesos con la finalidad de mejorar la calidad en la estructuración de los planes de mejoramiento y dar cumplimiento a las actividades vencidas.

Así mismo, se evidencia el porcentaje de cumplimiento de los procesos a corte 09 de marzo de 2026 en 78% como se muestra a continuación:

PROCESO Y/O SUBPROCESO	TOTAL HALLAZGOS	REVISIÓN OCI	AJUSTE POR EL PROCESO	HALLAZGOS CUMPLIDOS	HALLAZGOS EN EJECUCIÓN	HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS SIN PLAN DE MEJORAMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Gestión Estratégica	1	0	0	1	0	0	0	100%
Gestión y Cumplimiento	3	0	0	0	2	1	0	67%
Gestión Legal	3	0	0	0	2	1	0	67%
Gestión de Seguridad y Defensa	16	0	0	0	11	5	0	69%
Gestión de Mercadeo	5	0	2	0	2	1	0	80%
Gestión de Ventas	26	0	0	4	18	4	0	85%
Gestión Investigación, Desarrollo E Innovación	5	0	0	0	5	0	0	100%
Gestión de la Producción	29	7	1	4	9	7	1	72%

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No.

03.172.278

ASUNTO : IM OC OCI INFORME PLANES DE MEJORAMIENTO CORTE 09 DE MARZO 2026

PROCESO Y/O SUBPROCESO	TOTAL HALLAZGOS	REVISIÓN OCI	AJUSTE POR EL PROCESO	HALLAZGOS CUMPLIDOS	HALLAZGOS EN EJECUCIÓN	HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS SIN PLAN DE MEJORAMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	10	0	0	2	8	0	0	100%
Gestión de Compras	7	0	0	0	7	0	0	100%
Gestión de Contratos	6	0	0	0	6	0	0	100%
Gestión Logística y Servicios	24	0	5	1	5	13	0	46%
Gestión de Construcciones y Mantenimiento	3	1	0	2	0	0	0	100%
Gestión Financiera	8	0	1	2	4	1	0	88%
Gestión del Talento Humano	4	0	0	0	4	0	0	100%
Gestión de Servicios de TIC	8	2	1	0	4	1	0	88%
TOTAL	158	10	10	16	87	34	1	78%

Hallazgos vencidos por Oficinas Asesoras y/o Vicepresidencias

LÍDER DE PROCESO	HALLAZGOS VENCIDOS
Oficina de Gestión y Cumplimiento	1
Oficina Legal	1
Oficina de Seguridad y Defensa	5
Vicepresidencia Comercial	5
Vicepresidencia de Operaciones	7
Vicepresidencia Corporativa	15
TOTAL	34

El porcentaje de cumplimiento por proceso y por unidades de negocio es el siguiente:

PROCESO Y/O SUBPROCESO	OFICINAS CENTRALES	FEXAR	FAGECOR	FASAB
Gestión Estratégica	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión y Cumplimiento	67%	N/A	N/A	N/A

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.172.278

ASUNTO : IM OC OCI INFORME PLANES DE MEJORAMIENTO CORTE 09 DE MARZO 2026

PROCESO Y/O SUBPROCESO	OFICINAS CENTRALES	FEXAR	FAGECOR	FASAB
Gestión Legal	67%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Seguridad y Defensa	69%	100%	100%	100%
Gestión de Mercadeo	80%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Ventas	85%	N/A	N/A	N/A
Gestión Investigación, Desarrollo E Innovación	100%	100%	100%	100%
Gestión de la Producción	40%	100%	67%	93%
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	100%	100%	100%	100%
Gestión de Compras	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Contratos	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión Logística y Servicios	46%	100%	100%	100%
Gestión de Construcciones y Mantenimiento	100%	100%	100%	100%
Gestión Financiera	88%	100%	100%	100%
Gestión del Talento Humano	100%	100%	100%	100%
Gestión de Servicios de TIC	88%	N/A	N/A	N/A
TOTAL	75%	100%	80%	94%

LIMITANTES

No se presentaron limitantes durante el desarrollo de la elaboración del informe seguimiento.

FORTALEZAS

Se observa una evolución positiva en la formulación de acciones correctivas, mostrando un mayor enfoque en la solución de causas raíz.

DEBILIDADES

- Las acciones correctivas que requieren colaboración entre varias áreas no siempre cuentan con una coordinación efectiva.
- Se presentan hallazgos repetitivos en auditorías, lo que evidencia debilidades en la gestión del mejoramiento continuo.
- Se evidencian retrasos en el cumplimiento de los cronogramas establecidos, lo que afecta el avance general de los planes.

No. 03.172.278

ASUNTO : IM OC OCI INFORME PLANES DE MEJORAMIENTO CORTE 09 DE MARZO 2026

RECOMENDACIONES

- Los planes de mejoramiento son herramientas esenciales para abordar toda deficiencia, optimizando los procesos, por lo anterior se necesitan estrategias claras y compromisos firmes por parte de los líderes de procesos que permitan dar cumplimiento a las actividades propuestas en los planes de mejoramiento, con el fin de subsanar los hallazgos y dar celeridad a los vencidos.
- Es importante tener en cuenta que es responsabilidad de los líderes de los procesos como primera línea de defensa subsanar los hallazgos que se describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad el plan de mejoramiento, tomando acciones que permitan eliminar de raíz las causas que dieron origen a los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, una buena formulación es la columna vertebral de cualquier plan de mejoramiento exitoso en la Industria Militar, esta fase debe ser clara, precisa y bien estructurada, en donde se sientan las bases para la identificación de causas, definición de actividades, asignación de responsables y seguimiento continuo, lo anterior contribuye de igual forma a minimizar posibles hallazgos por entes externos de control.

Para la formulación de planes de mejoramiento tener en cuenta la importancia de:

- Garantizar que las actividades establecidas cumplan con los atributos de revisión (adecuación, conveniencia, eficacia, eficiencia y efectividad).
- Establecer plazos que permitan dar cumplimiento oportuno a las actividades.
- Socializar el contenido de los planes de mejoramiento con los equipos de trabajo a fin de determinar los responsables de ejecución de metas para lograr la implementación de las mejoras formuladas.
- En el caso de hallazgos que tengan definido el cumplimiento de metas con participación de otro proceso, deben interactuar para dar cumplimiento a las mismas, de manera coordinada y efectiva, entregando los soportes al proceso que lidera su consolidación.

Para asegurar la eficacia del Sistema de Control Interno, es vital que el tiempo transcurrido entre la notificación de un hallazgo y la formulación de su plan de mejora sea mínimo. Se recomienda estandarizar un protocolo de "Respuesta Inmediata" que evite el vencimiento de los términos. Una formulación extemporánea debilita la capacidad de reacción de la entidad y resta credibilidad a la gestión de mejora continua; por lo tanto, la suscripción oportuna debe ser considerada una prioridad estratégica para todos los niveles de la organización.

Lo anterior para su conocimiento y medidas que se estimen pertinentes con la finalidad de gestionar las mejoras y mitigar riesgos identificados en las auditorías.

Cordialmente,



Ingeniera YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Técnico Bibiana Andrea Gallego Nieto.



